

Viernes, 24 de diciembre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria nº 6. Créditos Extraordinarios. Expte. 309/2021.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente n.º 309/2021 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<https://torrededonmiguel.sedelectronica.es>**

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torre de Don Miguel, 20 de diciembre de 2021

Valentina Jiménez Jacinto

ALCALDESA - PRESIDENTA

